

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C. Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 - A Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc

Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 03 de abril de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO**: EL IFT Y LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO FIRMAN CONVENIO PARA PROMOVER ALFABETIZACIÓN DIGITAL.

1. El jueves 30 de marzo de 2023, el IFT emitió el comunicado. [i]

(https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-y-la-alcaldia-miguel-hidalgo-firman-convenio-para-promover-alfabetizacion-digital-comunicado)

De dicho COMUNICADO se destaca lo siguiente:

El IFT y la Alcaldía Miguel Hidalgo suscribieron un Convenio para impulsar y promover acciones que fomenten la participación ciudadana en materia de alfabetización e inclusión digital, promoción y protección de los derechos de las personas usuarias y las audiencias, así como la promoción de la cultura de la ciberseguridad y el uso responsable de los servicios digitales.

- El Convenio establece las bases generales de acciones que fomentan la participación ciudadana en materia de derechos de los usuarios, alfabetización e inclusión digital, entre otros.
- Este Convenio se materializará en varios proyectos conjuntos sobre alfabetización digital. Se acordó llevar a cabo actividades, trabajos, proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Así como impartición de conferencias, cursos, sesiones, foros, seminarios, exposiciones, simposios y talleres.

El trabajo institucional también se refleja en el bolsillo de las personas usuarias, con la reducción de los precios de los **servicios de telecomunicaciones**.

En este sentido, se destacó la labor realizada para cerrar las brechas tecnológicas: la cobertura, la asequibilidad, la alfabetización y la confianza digitales. Este Convenio atiende estos temas y de manera específica se impartirán cursos de alfabetización digital para los ciudadanos de la Alcaldía.

Se tocó el tema acerca de los principales objetivos que deben tener en cuenta los gobiernos en todos sus niveles es reforzar las competencias digitales de la población, mejorando el acceso a oportunidades de aprendizaje y capacitación en línea, para que puedan enfrentarse a los retos del futuro donde la tecnología sea la pieza clave que permita el acceso a recursos que impulsan las competencias que los ciudadanos necesitan para participar activamente en la sociedad.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diairo folal de la Federación el 11 de junio de 2013.

